



DECRETO N° 151 / 11

TEMUCO, 07 FEB. 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 04.02.2025, presentada por MARTA FANY MARLENE QUEZADA MELLADO.

2.- El contrato de arriendo de fecha 20.08.2024, entre MELLADO MENDEZ MARIA MAGDALENA y MARTA FANY MARLENE QUEZADA MELLADO, celebrado en la notaria, por la patente ROL 2-24808 y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-24808
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : CONFECCION Y VENTA DE ROPA INSTITUCIONAL
Código Actividad : 141.001
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 290 LOCAL 31

Nombre Titular de la Patente : MELLADO MENDEZ MARIA MAGDALENA
Rut Titular de la Patente : 9.500.881-K
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : QUEZADA MELLADO MARTA FANY MARLENE
RUT Arrendatario : 13.961.906-4
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 04.02.2025
Transferencia N° : 07
Fecha : 04.02.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/WN/fvs

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3056727